BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 23 de marzo de 1981 | Núm. 1.684-I

PREGUNTA

Subvenciones a las Cámaras Agrarias de Málaga.

Presentada por don Ramón Germinal Bernal Soto y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Ramón Germinal Bernal Soto y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a subvenciones a las Cámaras Agrarias de Málaga, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Germinal Bernal Soto, Rafael Ballesteros Durán y Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la cual se solicita respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1980 y en organismos autónomos dependientes del Ministerio de Agricultura, Instituto de Relaciones Agrarias, figuraba una partida en el capítulo IV, Transferencias corrientes, con destino a las Cámaras Agrarias.

Referente a este tema formulamos al Gobierno las siguientes

Preguntas

1. ¿Qué cantidad de dinero de esa partida correspondió a la Cámara Provincial de Málaga?
2. ¿Qué Cámaras Agrarias de la provincia han recibido dinero y qué cantidad?
3. ¿Qué criterios se han empleado para las distribuciones a nivel provincial y a nivel local?
4. ¿Cómo se han invertido y dónde las cantidades percibidas por las Cámaras Agrarias?

Palacio de las Cortes, 12 de febrero de 1981.—**Ramón Germinal Bernal Soto, Rafael Ballesteros Durán y Carlos Sanjuán de la Rocha.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.560 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID